

POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y VIOLACIÓN A LA EQUITAD

Esquivel, en riesgo de ser descalificada

INTERPONEN DENUNCIA CONTRA LA MINISTRA POR USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS DURANTE UN EVENTO QUE SE REALIZÓ EN ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO

JUAN R. HERNÁNDEZ
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- La candidatura de Yasmín Esquivel está en riesgo de ser descalificada por el presunto uso indebido de recursos públicos en un evento celebrado en Ecatepec, Estado de México, durante el proceso extraordinario del Poder Judicial, luego de que Alberto Pérez Gálvez, miembro de la organización "Ciudadanos por la Democracia en México", la denunció ante el Instituto Nacional Electoral (INE) por realizar actos anticipados de campaña. Las autoridades electorales iniciaron una investigación sobre el caso.

De acuerdo con el documento en poder de BASTA!, la queja se basó en la participación de Esquivel Mossa en el evento denominado "Diálogos por la transformación de la justicia en México", celebrado el pasado domingo 30 de marzo a las 10:00 de la mañana en el auditorio del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE), el cual presuntamente financió y promovió el acto.

Según Pérez Gálvez, la actividad reunió todas las características de un acto proselitista, pese a que fue presentada como un foro académico o ciudadano. Señaló que la convocatoria se di-



• Señalan daño al erario por la difusión de su propaganda electoral

fundió públicamente a través de redes sociales —especialmente en la plataforma X— y medios de comunicación como Reforma y El Universal, lo que, a su juicio, evidenció un intento por llegar al electorado en general y no solo a la comunidad estudiantil.

El denunciante argumentó que el evento no cumplió con los criterios de equidad, ya que únicamente se presentó la candidatura de Yasmín Esquivel, sin dar espacio a otras aspirantes al cargo de ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Tampoco se garantizó un formato de debate o intercambio de ideas, lo cual, según la denuncia, violentó los principios de impar-

cialidad y equidad establecidos por el INE.

Además, se señaló el uso de recursos públicos para la difusión de propaganda electoral, como lonas y materiales gráficos, en contravención de la normativa electoral.

Pérez Gálvez también denunció el uso de instalaciones y personal de la Suprema Corte para fines de promoción.

En consecuencia, se solicitó al INE la aplicación de medidas cautelares para impedir la participación de la ministra en eventos proselitistas financiados con recursos públicos, mientras se resolvía el Procedimiento Especial Sancionador.

FRASES

• Pérez Gálvez también acusó que se utilizaron símbolos y frases vinculadas al partido Morena, como la palabra "transformación", asociada con el proyecto político de la Cuarta Transformación

ENVIDIA

• El denunciante argumentó que el evento no cumplió con los criterios de equidad, ya que únicamente se presentó la candidatura de Yasmín Esquivel, sin dar espacio a otras aspirantes al cargo de ministra